



## FEDERACIÓN

# SUSPENSIÓN COBERTURA DEL SEGURO DE ACCIDENTE DEPORTIVO DURANTE ESTADO DE ALARMA

**19 de marzo de 2020.** – El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, en todo el territorio nacional y por un período de quince días naturales, “se suspende la apertura al público de los museos, archivos, bibliotecas, monumentos, así como de los locales y establecimientos en los que se desarrollen espectáculos públicos, las actividades deportivas y de ocio”

Desde la Federación Madrileña de Natación queremos informar que, consecuencia de lo indicado anteriormente, se suspende la cobertura del seguro de accidente deportivo durante la vigencia del Estado de Alarma decretado.